

JUEVES, 15 DE DICIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 239

## AYUNTAMIENTO DE SUANCES

**CVE-2016-10745** *Aprobación inicial y exposición pública del establecimiento de las Ordenanzas Fiscales 31 y 32.*

Por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 28 de noviembre de 2016, se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos: Aprobar inicialmente el establecimiento de las Ordenanzas Fiscales 31 y 32 reguladoras de Precio Público por la Prestación de los Servicios de Campamento Urbano y Talleres Infantiles, y Precio Público por la Prestación de los Servicios Culturales, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el TR de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se pone en conocimiento que los citados acuerdos estarán expuestos en el tablón de edictos de la Corporación, por el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el BOC, durante el cual los interesados podrán examinar los expedientes de su razón, en las oficinas de Intervención del Ayuntamiento de Suances y presentar la reclamaciones que estimen oportunas.

En caso de no presentarse reclamaciones el acuerdo se elevará automáticamente a definitivo.

Suances, 29 de noviembre de 2016.

El alcalde,  
Andrés Ruiz Moya.

[2016/10745](#)